Sentencia T – 361/17

Revisión para emitir la nueva resolución para delimitar el Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo.

Informe No. 4 Avances en cumplimiento – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - octubre a diciembre de 2018.

Presentado a:

Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1	ACT	UACIONES JUDICIALES	5
	1.1	Auto de 9 de octubre de 2018 mediante el cual se corre traslado de respuestas del ICA y del SENA	5
	1.2	Auto de 18 de octubre de 2018 mediante el cual se incorpora el cronograma para el cumplimiento d	de la
	Senten	cia T-361 de 2017 y se ordena su publicación en el portal web	5
	1.3	Auto que incorpora y corre traslado del tercer informe del Ministerio Público sobre cumplimiento de la Sente	encia
	T-361 d	de 2018 y de Plurales Solicitudes de los Demandantes, de fecha 20/11/2018	5
	1.4	Auto Previo a Abrir Incidente de Desacato EXP. 68001233000-2015-00734-00	6
	1.5	Requerimiento Corte Constitucional	
2	IMPL	LEMENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO	7
3	DIFI	CULTADES	36

ANEXOS



INFORME No. 4 CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo ordenado por la H. Corte Constitucional mediante Sentencia T-361 de 2017, nos permitimos poner en su conocimiento, las actividades adelantadas por esta Cartera y los avances en el procedimiento participativo para la nueva delimitación del páramo de Jurisdicciones – Santurbán - Berlín, correspondiente al período comprendido entre el 13 de octubre de 2018 y el 12 de enero de 2019.

En relación con la gestión del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza del Ministro Ricardo Lozano, resulta conveniente aclarar que la misma tuvo inició el pasado siete (7) de agosto de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, previo al inicio de la gestión de este Ministerio en cabeza del Ministro Lozano, mediante auto del 30 de julio de 2018 el Tribunal Administrativo de Santander corrió traslado de los informes elaborados por el Ministerio Público el 27 de abril de 2018 y el 18 de julio de 2018. En dichos informes, el Ministerio Público informó que encontró fallas de información, participación, coordinación y planeación en las labores de delimitación del Páramo de Santurbán – Berlín.

Así las cosas, en razón del contenido del Auto del Tribunal Administrativo de Santander, trasladado al ministerio el 30 de julio de 2018, esta cartera debió acoger las observaciones del Ministerio Publico, replanteando la implementación de la estrategia de participación y comunicación diseñada en nueve nodos para rediseñar la estrategia y realizar las sesiones, audiencias, reuniones de la fase de consulta en CADA UNO de los 38 municipios ubicados en el Páramo; para posteriormente y si así se concerta con los diversos atores relevantes en la fase de consulta, realizar la fase de concertación a nivel municipal o intermunicipal; fases que deberán cumplir con lo contemplado en la Sentencia T-361 en lo relacionado con las fases de convocatoria e información.

Lo anterior aunado a las recomendaciones realizadas por el Ministerio Público y al grado de avance encontrado, motivó a esta administración a solicitar el 30 de agosto de 2018 al Tribunal Administrativo de Santander ampliar el plazo de cumplimiento previsto en la Sentencia T-361 de 2017, quien mediante auto del 25 de septiembre de 2018 aclarado el 9 de octubre de 2018, el Tribunal Administrativo de Santander ampliar el plazo de cumplimiento de la sentencia en un término de ocho (8) meses adicionales contados a partir de la fecha de notificación de la sentencia 361-2017.

Del mismo modo, en el mencionado auto del 25 de septiembre de 2015 se señaló que, en informe presentado por el Ministerio Público y a pesar de las actividades adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "las comunidades no han estado de acuerdo sobre la metodología para garantizar la representatividad de todos los sectores de interés en el páramo de Santurbán."

Como consecuencia de lo anterior, este Ministerio revisó las actividades adelantadas y procedió a presentar al Tribunal Administrativo de Santander un cronograma de actividades que tuvo en cuenta las observaciones realizadas por el Ministerio Público y que fue incorporado al proceso mediante Auto de 18 de octubre de 2018. En este orden de ideas, el presente informe corresponde a las actividades previstas en el cronograma para el período de tiempo que transcurre entre el 13 de octubre de 2018 y el 12 de enero de 2019.

1 ACTUACIONES JUDICIALES

En cumplimiento de las órdenes proferidas por el Tribunal Administrativo de Santander en sus autos de seguimiento, este Ministerio ha adelantado las siguientes actuaciones:

1.1 Auto de 9 de octubre de 2018 mediante el cual se corre traslado de respuestas del ICA y del SENA.

A través de este Auto, el Tribunal resuelve correr traslado de los oficios suscritos por la Oficina Jurídica del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el SENA – Regional Santander, a fin de que se emitiera pronunciamiento respecto de la compatibilidad de las actividades que desarrollan dichas entidades en atención a las limitaciones impuestas a las actividades agropecuarias por la Resolución 2090 de 2014.

En tal sentido, esta cartera proyectó pronunciamiento sobre el documento en mención y lo remitió al Tribunal mediante radicado OAJ. -E2-2018-031979 de 12 octubre de 2018 (Anexo 1.1. Oficio de radicado).

1.2 Auto de 18 de octubre de 2018 mediante el cual se incorpora el cronograma para el cumplimiento de la Sentencia T- 361 de 2017 y se ordena su publicación en el portal web.

En cumplimiento de dicho requerimiento, este Ministerio procedió a publicar el cronograma para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 en su portal web, el pasado 10 de octubre de 2018. Se anexa copia de la Bitácora respectiva, en la que consta la fecha de publicación (anexo 1.2).

1.3 Auto que incorpora y corre traslado del tercer informe del Ministerio Público sobre cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2018 y de Plurales Solicitudes de los Demandantes, de fecha 20/11/2018

El Tribunal Administrativo requirió al Minambiente "para que publique el Tercer informe sobre el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional", en el mini-sitio dispuesto por esta cartera en su página web y que se puede verificar a través de las siguientes imágenes y dirección URL.

Imagen No. 1 Captura de pantalla de publicación del tercer informe presentado al Ministerio Público en el Minisitio Páramo de Santurbán



Fuente: http://santurban.minambiente.gov.co/images/TERCER_INFORME_PRESENTADO_2015-734-00.pdf

Así mismo, el Tribunal a través del auto en cita, corrió traslado de las 37 solicitudes presentadas por los demandantes, resultado de lo cual esta cartera envió pronunciamiento con radicado OAJ-E2-2018-037221 del 11 de diciembre de 2018 (Anexo 1.3)

1.4 Auto Previo a Abrir Incidente de Desacato EXP. 68001233000-2015-00734-00

A través del auto de 07 de noviembre de 2018 se requirió al Minambiente, dar respuesta frente a aspectos relacionados con la publicación de información en la página web de la entidad (mini sitio). Al respecto, esta



cartera se pronunció mediante radicado OAJ. -E2-2018-035807 de 13 de noviembre de 2018 (Anexo 1.4).

1.5 Requerimiento Corte Constitucional

La Corte Constitucional en el marco de la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 10 parcial de la Ley 1930 de 2018 "Por Medio de la cual se dictan disposiciones para la Gestión Integral de los Páramos En Colombia", expediente D-12973, requirió información a esta cartera en el marco del proceso señalado. Es de anotar, que las decisiones que adopte la corte frente a esta demanda, podrán tener incidencia directamente en el desarrollo y resultados de las fases para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017.

2 IMPLEMENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO

Conforme con lo ordenado por el Tribunal a través de auto de 25 de septiembre de 2018, aclarado mediante auto del 9 de octubre de 2018, esta Cartera presentó el cronograma detallando cada una de las actividades correspondientes a las fases que se llevarán a cabo en el marco del proceso de participación para la expedición de la nueva delimitación.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas de conformidad con lo previsto en el cronograma.

a) Preliminares

Esta etapa consiste en la organización de las actividades que se desarrollarán para poder llevar a cabo la delimitación en los términos y condiciones impuestos por la corte constitucional.

Una de estos aspectos se refiere al convenio OEI 452 de 2018:

Este convenio de cooperación internacional fue suscrito el día 25 de julio de 2018 y tuvo por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, para desarrollar las actividades e insumos requeridos en el marco del cumplimiento de lo establecido en la sentencia T-361 de 2017 para el páramo jurisdicciones-Santurbán Berlín, y el proceso de participación, para la construcción del plan de manejo, zonificación y régimen de usos del ecosistema en 10 paramos priorizados".

Con motivo de los informes del Ministerio Público trasladados a este por el Tribunal Administrativo de Santander mediante auto del 30 de julio de 2018, así como las órdenes del Tribunal efectuadas mediante autos del 25 de septiembre y 9 de octubre de 2018, fue necesario modificar el convenio, con el fin de ajustar su alcance a las órdenes emitidas por el Tribunal y las recomendaciones del Ministerio Público, siendo imprescindible también, modificar algunos aspectos en materia de desembolsos y otros aspectos administrativos y financieros. Para el logro de lo anterior, se adelantaron mesas de trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos, quien finalmente solicitó a este Ministerio su intención de terminar anticipadamente el convenio, suscribiéndose el 30 de noviembre de 2018 el acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo.

En vista de lo anterior y dada la necesidad de contar con apoyo técnico para cumplir las órdenes judiciales impartidas por la Corte Constitucional, una vez terminado el convenio de común acuerdo con la OEI, durante los meses de noviembre y diciembre, se adelantaron negociaciones con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, con el objeto de suscribir un convenio a través del cual se aúnen



esfuerzos técnicos y financieros, que le permitan al Ministerio dar cumplimiento a las órdenes de la Corte Constitucional emitidas en la Sentencia T-361 de 2017.

Lo anterior en razón a que corresponde al Instituto generar las áreas de referencia para la delimitación de los páramos de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1930 de 2018, y considerando además que según el parágrafo del citado artículo "En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo".

De otra parte y como quiera que el presupuesto de esta entidad se rige por el principio de anualidad presupuestaria, que delimita el ámbito temporal de asignación y ejecución de recursos, se viene evaluando la disponibilidad de recursos para dar atención a los fallos de las Cortes en materia de páramos (incluido el relacionado con la Sentencia T-361) y adelantar los procesos contractuales requeridos.

b) Preparación para los puntos ineludibles objeto de participación

Al respecto es importante recordar que la Corte Constitucional estableció lo siguiente:

"(...) el acto administrativo deberá abordar algunos aspectos con el fin de gestionar de manera integral el Páramo de Santurbán. Ello implica que en el proceso deliberativo se aborden ciertos temas de debate. La delimitación de esas materias son la concreción de la obligación que tiene el juez de tutela de dictar remedios judiciales efectivos para garantizar una adecuada participación (...) Nótese que los parámetros que se señalarán se identifican con tópicos ineludibles que deben ser tratados por la comunidad y no con decisiones sustantivas que borren la posibilidad de deliberación de los actores sociales e institucionales (...)"

Para dar cumplimiento a lo anterior, se contemplaron actividades orientadas a la preparación de los puntos ineludibles objeto de consenso; y en ese sentido, se desarrollaron agendas conjuntas con el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas y/o vinculadas y el Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas y/o vinculadas para la preparación del punto 2 de los ineludibles, con quienes se organizaron dos (2) mesas de trabajo la primera con el sector de Agricultura y la otra con el sector minero energético En esta mesas se establecieron rutas de trabajo conjuntas, orientadas a la formulación de los lineamientos de los programas de reconversión o sustitución de las actividades mineras o agropecuarias prohibidas, que contempla tanto la Sentencia T-361 de 2017 como la Ley 1930 de 2018.

A continuación, se describen las principales acciones adelantadas al respecto.

Reuniones con Minagricultura y sus entidades adscritas y vinculadas

La Ley 1930 de 2018 introdujo modificaciones frente a la aplicación de la prohibición en materia agropecuaria, como quiera qué a través de esta ley, "Podrá permitirse la continuación de las actividades agropecuarias de bajo impacto que se vienen desarrollando en las zonas de páramo delimitados, haciendo uso de las buenas practicas que cumplen con los estándares ambientales y en defensa de los páramos".

Así mismo, introdujo elementos desde el punto de vista técnico, financiero, y social, para la formulación de

Minambiente



programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias de alto impacto por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que garanticen la permanencia de las poblaciones campesinas como actores en la protección de los páramos.

Adicionalmente, esta Ley estableció funciones a otras entidades del sector agropecuario, del sector privado, entes territoriales y Corporaciones Autónomas Regionales.

Conforme con lo anterior, esta cartera ha venido trabajando de manera conjunta con las entidades del sector agropecuario así:

- Mesa de trabajo del 17/10/2018 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de iniciar las acciones conjuntas para reglamentar la Ley 1930 de 2018 y el cumplimiento de los fallos de las cortes en materia de páramos (Anexo 2.b.1 – Listado de Asistencia reunión del 17/10/2018).
- Mesa de trabajo del 25/10/2018 con entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Anexo 2.b.2 Listado de Asistencia reunión del 25/10/2018): en desarrollo de esta mesa de trabajo se realizó una contextualización sobre las necesidades previstas por la Ley y los fallos de las Cortes, con base en lo cual se construyó una ruta de trabajo conjunta entre las entidades vinculadas y adscritas a las dos carteras y se estableció la necesidad de trabajar en una mesa general y mesas temáticas para el abordaje de temas específicos.
- Mesa de trabajo del 30/10/2018 con Finagro (Anexo 2.b.3 Listado de Asistencia reunión del 30/10/2018): con el fin de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley 1930 de 2018, según el cual los fondos agropecuarios existentes, apoyarán el desarrollo de actividades de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramos, en apoyo al proceso ordenado por la ST-361 de 2017.
- Mesa de trabajo del 08/11/2018 con entidades adscritas y vinculadas al Minagricultura (Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Planificación Agropecuaria, Agencia Nacional de Tierras, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) y el Instituto Alexander von Humboldt y Fondo Acción (Anexo 2.b.4 Listado de Asistencia reunión del 08/11/2018), con el propósito de revisar desde las diferentes instituciones los instrumentos y mecanismos de apoyo disponibles. En desarrollo de la reunión se revisó la ruta de trabajo conjunta y se acordó realizar un taller con el fin de construir los criterios para determinar y dar alcance a la definición de bajo y alto impacto en el desarrollo de actividades agropecuarias en páramos.
- Mesa de trabajo del 27/11/2018 con el Instituto Alexander von Humboldt y este Ministerio y el Fondo Acción con el fin de revisar las rutas de trabajo en el marco de la implementación de la Ley 1930 de 2018 para dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma (Anexo 2.b.5 – Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018).
- Mesa de trabajo del 3/12/2018 con la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de lo dispuesto por el artículo octavo de la Ley 1930 de 2018 en materia de saneamiento predial en páramos a fin de construir una ruta de trabajo para dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma (Anexo 2.b.6 Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018).

Taller de Construcción de los Criterios para determinar Alto y Bajo Impacto de las Actividades Agropecuarias En Páramos Delimitado el día 10/12/2018 con el apoyo del Instituto Humboldt (Anexo 2.b.7 – Agenda del Taller del 10/12/2018), orientado a apoyar la construcción de la definición de actividades agropecuarias de bajo y alto impacto. El taller contó con la participación de varias dependencias del Minambiente, PNUD, RAPE, AGROSAVIA, Agencia de Desarrollo Rural, UPRA, AUNAP, el Instituto Humboldt y el Minagricultura (Anexo 2.b.8 – Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018).

Así mismo, se participó en intercambio de experiencias "Producción agroecológica de papa en la alta montaña y análisis de oportunidades de sostenibilidad de la cadena productiva", como insumo generado en el marco del proyecto Páramos: Biodiversidad y Recursos Hídricos en los Andes del Norte, del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

• Reuniones con Minminas y sus entidades adscritas y vinculadas

La Ley 1930 de 2018 introdujo mayores elementos orientadores con relación a la aplicación de la prohibición al desarrollo de actividades de exploración y explotación minera en los páramos, dentro de los que vale la pena citar lo dispuesto por el numeral primero del artículo quinto según el cual: "... el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con las autoridades ambientales y regionales y con base en los lineamientos que expida el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará los lineamientos para el programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las actividades mineras, y diseñará, financiará y ejecutará los programas de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales que cuenten con título minero y autorización ambiental, procurando el mejoramiento de sus condiciones de vida".

Así las cosas, esta cartera consideró relevante continuar con el trabajo conjunto con la cartera de Minas y Energía y sus entidades adscritas y vinculadas, el cual se describe y se relaciona en el literal f acápite relativo a los "Lineamientos para el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación", del presente informe.

c) Elaboración del mensaje institucional para comunicación con actores

Se ha venido trabajando en la generación del mensaje institucional que, como gobierno nacional, debemos tener en el momento de generar espacios de comunicación. Parte de dicho mensaje se sintetiza en las siguientes frases clave:

- ✓ El derecho tutelado fue el derecho a la participación de todos, no a la socialización, por ello se adelanta este proceso.
- ✓ La disposición al diálogo es fundamental para sacar adelante este proceso.
- ✓ La nueva delimitación del páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014.
- ✓ La minería en páramos delimitados está prohibida desde la Ley 1382/2010, para ello, se adelantará un proceso con la comunidad que le permita sustituir las actividades mineras en los tiempos que esa sustitución demande.
- ✓ No se expropiará a nadie, se busca la permanencia de las comunidades en los páramos a través de nuevas formas de economía campesina.
- ✓ Las áreas protegidas declaradas en el páramo (parque natural regional o distrito de manejo integrado)



no se van a modificar en este proceso.

Como parte del proceso, el 05/12/2018 se adelantó reunión con la Federación Colombiana de Municipios – Fedemunicipios a fin de recoger recomendaciones que ayudaran a la organización de reuniones con alcaldes municipales, personeros y defensoría (Anexo 2.c.1 – Listado de Asistencia reunión del 05/12/2018).

d) Análisis del estado del arte- Identificación y Caracterización de Actores Sociales:

La identificación y actualización de la base de datos de actores sociales clave se definieron con los siguientes criterios:

Tabla No. 1 Criterios para la identificación de actores

CRITERIO	VARIALBE	ANALISIS	CALIFICACIÓN
Posición del actor frente a la delimitación	Percepción (Concepto sobre el proyecto)- Análisis del discurso	Discurso con expresiones de: Aprobación o cooperación (desarrollo, bienestar, calidad, reputación empresarial favorable, inclusión, participación, beneficios para la comunidad, empleo, oportunidades) Desaprobación: Impactos (daños, afectación, alteración). Creencias (afectación a la salud, asociación con inseguridad, intereses económicos. Prevención: Existencia de pasivos socioambientales de intervenciones anteriores, experiencia con otro tipo de proyectos. Neutralidad Difuso: Intereses contradictorios, intereses personales comprometidos, poca claridad o coherencia en el discurso.	Aprobación, Desaprobación, Prevención, Neutralidad, Difuso
	Disposición Participación en las actividades del proyecto	Manifestación interés y disponibilidad para participar en las actividades del proyecto Actividades asistidas/Actividades convocadas / (cuando el proyecto ha tenido varias actividades puede cuantificarse la disposición con datos efectivos)	Alta, Media, Baja
	Respuestas	Descripción comportamientos y actitudes de los actores frente al proyecto. Acciones de apoyo o rechazo	Cooperación Oposición Prevención Neutralidad Difuso
INFLUENCIA	Incidencia política	Relación con el ente institucional: articulación, exigencia-presión, rezago • Fuentes y contactos políticos • Fuerza electora	Alta Media Baja



CRITERIO	VARIALBE	ANALISIS	CALIFICACIÓN
	Capacidad de convocatoria	Depende del método de convocatoria propuesto. Hay tres lecturas: • Percepción de los actores sobre su capacidad de convocatoria, la comparación • Totalidad a convocar y convocados (si es un método casa a casa) • Convocados/asistentes (si es un métodos casa a casa)	Alta (más del 70%) Media (entre 40% y 70%)Baja (Menos del 40%)
	Antecedentes de participación o movilización	De hecho (Marchas Retenciones de funcionarios de empresas prestadoras de servicios, Protestas, Asonadas, Bloqueos, visibilizarían ante medios de comunicación .Uso de mecanismos de participación (acciones populares, acción de cumplimiento, solicitud de información, Habeas data, derechos de petición, quejas y reclamos, acciones de tutela, veedurías ciudadanas	Alguno Ninguno N/I
	Legitimidad	Percepción y reconocimiento e diferentes personas u organizaciones sobre el actor, incluyendo al actor mismo	Alta Media Baja
	Capacidad de gestión	Evidencias o relatos de gestiones: cartas, oficios, obras, contactos	Alta Media Baja

Fuente Minambiente 2019

La actualización de la base de actores clave es una actividad que se realiza de manera constante durante todo el proceso, según se indicó en reunión previa sostenida con la Procuraduría.

Durante la reunión presidida por el Ministro de Ambiente, realizada los días 28 y 29 de diciembre de 2018 en los municipios de Vetas y Berlín, se identificaron un total de 23 nuevos actores de entidades estatales, sociales o agremiaciones productivas en su mayoría asociados a la actividad minera; es decir al momento se cuenta con una base de datos con 1144 actores, sociales e institucionales del área de influencia del páramo de Santurbán como se explica en la tabla 2 y grafica 1.

Tabla 2: Resumen actualización actores sociales.

CATEGORIA	NÚMERO1
Organizaciones sociales, JAC	616
Actividades productivas (agremiaciones asociaciones	145
agropecuarias, mineras u otros)	
Institucionales (ministerios, entes territoriales,	266
gobernaciones, academia, personerías, concejos	
municipales):	

¹ Se refiere al número de actores sociales (los cuales pueden agremiar un número determinado de personas)



CATEGORIA	NÚMERO1
Gestión del agua	37
Academia	14
Otros	66
Total	1144

Fuente: MinAmbiente, 2019.

Gráfica 1: Identificación Actores sociales



Fuente: MinAmbiente, 2019.

Gráfica 2 Categoría de actores según IAvH – 2014 – (autoridades públicas y asociaciones)



Fuente: IAvH- 2014

Es importante resaltar la participación de actores institucionales como son: representantes de las alcaldías municipales, Ministerio de Minas, Presidencia de la República (Alto Comisionado para la Paz), Ministerio de Agricultura, Instituto Alexander von Humboldt, Personeros Municipales, Policía Nacional y Concejos Municipales.

Análisis por criterios:

El análisis de los actores sociales es un proceso de construcción permanente, que se irá consolidando tras la implementación de cada una de las fases consideradas en la Sentencia T 361 de 2017.

Posición del actor frente a la delimitación:

Dado que la fase de consulta e iniciativa no ha sido surtida, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, realiza revisión de fuentes secundarias, principalmente fuentes de información medios de comunicación locales y nacionales con el objeto de identificar las posiciones de algunos actores sociales y las mayores preocupaciones frente al proceso de delimitación del páramo en las jurisdicciones Santurbán Berlín, destacándose dos posiciones: a) Conservacionista; b) Actividad económica (minería o agricultura):

Percepción: Algunos sectores sociales como los del área metropolitana de Bucaramanga, exigen que el área de conservación del páramo se amplié (conservacionista); entre tanto las comunidades del municipio de Vetas, buscan que se les permita continuar con una actividad minera tradicional sostenible y consideran que la delimitación del páramo puede conllevar a la perdida de propiedades o el destierro (prevención); entre tanto que el resto de las comunidades que habitan en la región de Sotonorte se encuentran en la contradicción Agua/Minería (Difuso - conflictivo).

Disposición de participación en el proceso: en general las comunidades, las instituciones del orden nacional, regional y local han manifestado su interés en que avance el proceso de delimitación del páramo de Santurbán de acuerdo a los criterios definidos por la Corte.

Influencia:

En relación a la influencia, la identificación inicial de actores sociales evidencia que, si bien el proceso de delimitación transciende los departamentos de Santander y Norte de Santander, los actores que prevalecen son los actores sociales del orden local; lo que conlleva a la necesidad de implementar estrategias de acercamiento local, previas a la implementación de la fase de consulta grafica xxx.

ACTORES SOCIALES - INFLUENCIA TERRITORIAL 1000 864 800 600 400 200 105 67 64 21 INTERNACIONAL LOCAL NΑ NACIONAL REGIONAL

Grafica 3: Actores sociales: Influencia Territorial.

Fuente: Minambiente 2019

El desarrollo de la fase de consulta, generará insumos para empezar para analizar lo correspondiente a las variables: incidencia política, capacidad de convocatoria y legitimidad. La identificación y caracterización de los actores sociales, es un insumo que se considera para la formulación de las propuestas de instancias de coordinación y fiscalización, el cual se complementara con el análisis de las instancias de coordinación que actualmente existen en la región como el caso de Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (municipales) y los Consejos de Cuenca de los ríos Cáchira y Lebrija.

La identificación y actualización de actores serán la base para generar los lineamientos y análisis de alternativas de reconversión o sustitución susceptibles de aplicación en el páramo (proyectos productivos sostenibles o negocios verdes), así como de los mercados y costos de oportunidad.

La información correspondiente a este punto se reporta de manera específica en el literal "e" "modelo de financiación", especialmente en lo que tiene que ver con la implementación, refuerzo y seguimiento de los Programas Regionales de Negocios Verdes y la implementación de la estrategia técnica del Programa de Generación de Negocios Verdes - PGNV, que focaliza dos acciones: 1) impulsar y promocionar los Negocios

Verdes como medio para mejorar las oportunidades de generación e ingreso de las empresas y comunidades vinculadas a negocios verdes, en un contexto de uso sostenible de la Biodiversidad; y 2) dinamizar el entorno institución nacional y regional para articular una oferta de servicios empresariales.

Esta cartera de conformidad con lo contemplado en la Resolución 886 de 2018 evalúa dentro de los negocios verdes que se desarrollan en la región las posibles alternativas de sustitución que podrían entrar a la fase de concertación.

e) Identificación, caracterización y análisis de actores involucrados y de las actividades agropecuarias (información primaria y secundaria).

Para la jurisdicción de Norte de Santander, se cuenta con información de las principales actividades agropecuarias presentes en dicho territorio, y algunos de los aspectos sociales y económicos relacionados con los productores, suministrada por CORPONOR.

Para la jurisdicción de Santander, se cuenta con información secundaria, orientativa de las principales actividades agropecuarias presentes en dicho territorio; así como con la identificación de algunos actores, a partir de la información recopilada por parte de la Subdirección de Educación y Participación.

f) Identificación, caracterización y análisis de actores involucrados y de las actividades mineras (información primaria y secundaria).

De acuerdo con la información entregada por la CDMB y el Ministerio de Minas y Energía, la actividad minera en el páramo de Santurban presenta la siguiente situación:

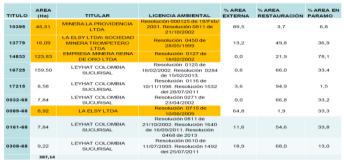
- A la Fecha existen 44 Títulos Mineros Vigentes Activos en el área delimitada del complejo de paramo de Santurbán (Res 2090/2014).
- 2. Los 44 títulos abarcan un área de <u>28.885,3 Has</u>, de las cuales <u>14.661,5 Has están dentro</u> del área del páramo, <u>51</u>% del área total de los títulos, <u>15</u>% del área delimitada del páramo de Santurbán.
- 3. **21 títulos tienen más del 90% de su área** superpuesta en área delimitada de páramo, 15 están totalmente en el área delimitada.
- 4. Solo **9 títulos contaban con licencia o instrumento ambiental** al momento de la delimitación **(825,55 has)**, **de estos**, 5 están con más del 90% de superficie dentro del área del páramo.

Se identificaron los títulos mineros en jurisdicción de la CDMB superpuestos con el Páramo Jurisdicciones – Santurbán - Berlín delimitado mediante Resolución MADS 2090 de 2014, se estableció la superposición de 38 títulos mineros, basados en la información obtenida con corte a 16 de febrero de 2016 por parte de la Autoridad Minera.

De los 38 títulos mencionados, en observación de lo establecido por la sentencia C-035 de 2016, se verificó la existencia de 9 títulos mineros en los cuales la CDMB había otorgado instrumentos de manejo Ambiental y de los cuales, en explotación verificada en campo se determinó la existencia de 4 títulos mineros o proyectos mineros en ejecución:

- 10395 (Empresa La Providencia)
- 13779 (Compartidos por la empresa Trompetero y la empresa La Elsy)
- 14833 (Empresa Reina de Oro)
- 0089-68 (Empresa La Elsy).

Estos títulos (proyectos mineros en ejecución) se encuentran localizados en el municipio de Vetas.



Informe ejecutivo de actividades MADS en complejo páramo (JSB) Santurbán

- 5. El 93% del área titulada se concentra en 3 municipios: Surata, California y Vetas.
- 9. Caracterización Unidades Productivas Mineras Paramo de Santurbán y zonas Aledañas ²

Se identificaron 156 Unidades Productivas Mineras, de las cuales 44 se encuentran dentro de la línea de páramo, distribuidos así:

- 39 Títulos mineros
- 1 Solicitud de legalización
- 2 Títulos Mineros terminados
- 2 UPM sin figura jurídica

² Fuente - Informe Resultados caracterización UPM en perímetro de Páramo de Santurban-Santander



g) Modelo de financiación

Una vez se tengan identificadas las alternativas productivas y los actores a quienes estarán destinadas, se hace necesario el diseño del modelo de financiación que facilite la articulación para la obtención de recursos públicos y privados que conlleven a la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del Páramo, para definir este modelo se requiere la participación de las instancias del gobierno nacional, regional y local y de las autoridades ambientales con jurisdicción en el páramo.

Sin perjuicio de lo anterior, se han venido adelantando diferentes gestiones orientadas a dar cumplimiento a lo previsto por la Sentencia T-361 de 2017, según la cual ()..."En sexto lugar, se dispondrá configurar un modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del Páramo de Santurbán. Por ejemplo, el MADS podría adoptar incentivos de conservación ambiental como la promoción del ecoturismo, sistemas productivos sostenibles – Biocomercio - o pago por servicio ambiental. La configuración de un esquema económico permitirá que se implementen de forma rápida los programas de sustitución y reconvención de actividades, al igual que se mejoren los servicios ambientales que ofrece el páramo" ... ().

A continuación, se listan las acciones realizadas en por esta cartera en cabeza de la Oficina de Negocios Verdes – ONV para la construcción de un modelo de financiación a través de sistemas productivos sostenibles:

- A través de contrato con la Corporación ECOVERSA, cuyo objeto es "prestar asesoría técnica especializada para acompañar a las Autoridades Ambientales de la región central (CDMB y CAS) en la implementación, refuerzo y seguimiento de los Programas Regionales de Negocios Verdes – PRNV", se desarrollaron en el Departamento de Santander las siguientes actividades:
 - Capacitación a los equipos técnicos de las corporaciones (CAS y CDMB) sobre criterios de verificación de negocios verdes para la identificación de la oferta de negocios verdes. La capacitación fue realizada en Bucaramanga el 6 de noviembre de 2018. (Anexo 2.e. 1 Asistencia Taller Criterios 6 nov 2018).
 - En el marco de los procesos de capacitación sobre criterios de verificación de negocios verdes, se adelantaron ejercicios prácticos de verificación de negocios en las jurisdicciones de la CAS y CDMB.
 El evento fue realizado en Bucaramanga el 6 de noviembre de 2018 (Anexo 2.e.2 - Asistencia Taller Criterios 6 nov 2018).
 - Taller de confianza con actores institucionales de la región, en el que se socializaron las actividades y avances realizados por las autoridades ambientales en la promoción y fomento de los negocios verdes.
 Realizado en Bucaramanga el 07 de noviembre de 2018. (Anexo 2.e.3 AsistenciaTaller_articulación 7 nov2018).
 - Taller de hoja de ruta para la conformación de la ventanilla o nodo de negocios verdes en el cual se establecieron los mecanismos de articulación interinstitucional y la identificación de actores para la conformación de alianzas o acuerdos para avanzar en la implementación de los PRNV. Realizado en Bucaramanga el 7 de noviembre de 2018. (Anexo 2.e.4 - Asistencia Taller_Hoja_Ruta - 7 nov2018).



2. En el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la - Unión Europea sobre la implementación de la estrategia técnica del Programa de Generación de Negocios Verdes - PGNV, las acciones se focalizaron en: 1) impulsar y promocionar los Negocios Verdes como medio para mejorar las oportunidades de generación e ingreso de las empresas y comunidades vinculadas a negocios verdes, en un contexto de uso sostenible de la Biodiversidad; y 2) dinamizar el entorno institución nacional y regional para articular una oferta de servicios empresariales.

Teniendo en cuenta lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Talleres de fortalecimiento empresarial con las Autoridades Ambientales Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS-, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB- y Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR-, empresarios y miembros de ecosistema empresarial, como contribución para mejorar las condiciones de acceso a mercados y servicios financieros en la región y para incrementar la participación de empresarios en mercados formalizados y de alto potencial comercial. Puntualmente se destacan los siguientes contenidos: 1) Presentación de la situación actual de los negocios verdes en diferentes escalas (regional, nacional e internacional); 2) Descripción del portafolio de servicios financieros con los que cuenta el Banco Agrario realizando estudios de crédito para aquellos empresarios de negocios verdes que quieran acceder a los instrumentos del banco generando la base de datos; 3) Explicación sobre la importancia de la codificación de productos agropecuarios que el PGNV viene desarrollando en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con lo cual se codificaron a los empresarios de negocios verdes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la empresa Logyca para productos agropecuarios; 4) Presentación del portafolio y servicios financieros con los que cuenta FINAGRO donde se levantó base de datos de empresarios interesados en conocer más de dichos servicios. Bucaramanga, Cúcuta, San Gil, octubre de 2018. (Anexo 2.e. 5 Asistencia Taller Fortalecimiento Empresarial CDMB - Oct 18 18, Anexo 2.e. 6 Asistencia Taller Fortalecimiento Empresarial CORPONOR - Oct 18, 19 Anexo 2.e. 7 Asistencia Taller Portal empresarial NV 17 oct 2018).
- 3. Con el Operador CREAME se realizó un contrato cuyo objeto, a nivel nacional, es "Desarrollar estudios de soporte técnico para el diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento de las capacidades empresariales y el acceso a mercados de los Negocios Verdes acompañados por el Programa de Generación de Negocios Verdes en el marco del Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible en Colombia Número CRIS: DCI-ALA/2015/38166" a partir de esta contratación se brindó soporte técnico a las autoridades ambientales de la jurisdicción del Páramo de Santurbán, en el marco del Programa de Generación de Negocios. Las principales acciones fueron:
 - Fortalecimiento de capacidades a los empresarios priorizados por el Programa de Generación de Negocios Verdes en las Corporaciones Autónomas Regionales CORPONOR y CDMB. Temas tratados: Marketing verde, fortalecimiento comercial, educación financiera, responsabilidad social – ambiental, beneficios tributarios y fuentes de financiación y un módulo temático de buenas prácticas

³ El contrato comprende dos temas fundamentales a desarrollar 1) Curso Fortalecimiento de capacidades, dirigido a empresarios de negocios generados por el PGNV en los años 2016, 2017 y 2018 y 2) Plan de Marketing Territorial dirigido para territorios de las 18 autoridades ambientales priorizadas para el año 2018.

agrícolas y ganaderas / uso sostenible de la biodiversidad / turismo sostenible. Bucaramanga, Cúcuta, San Gil – noviembre de 2018. (Anexo 2.e. 8 Asistencia Taller Bucaramanga-21 nov2018, Anexo 2.e. 9 Asistencia Taller Cúcuta-21 nov2018 y Anexo 2.e. 10 Asistencia Taller San Gil-27 nov2018)

Socialización del Plan de Marketing Territorial para la región de los Santanderes, con el fin de impulsar
y promocionar los negocios verdes que mejoren las oportunidades de generación de ingresos de
empresas y comunidades vinculadas a negocios verdes en un contexto de uso sostenible de la
biodiversidad.

San Gil, 14 de diciembre de 2018. (Anexo 2.e.11 - Asistencia Socialización San Gil 14-12-2018) Bucaramanga, 17 de diciembre de 2018. (Anexo 2.e. 12 Asistencia Socialización Bucaramanga 17-12-2018), Cúcuta 18 de diciembre de 2018 (Anexo 2.e. 13 Asistencia Socialización Cúcuta 18-12-2018).

4. Para implementar la estrategia de verificación de los negocios priorizados por el PGNV 2018 en las Corporaciones Ambientales Autónomas con jurisdicción en el Páramo de Santurbán – Berlín (CORPONOR, CDMB y CAS), se contrataron dos profesionales que realizaron las siguientes visitas, dentro de las cuales se señalan en verde las que corresponden a ecosistemas de páramo:

Tabla 3. Programa de generación de negocios Verdes

	Tabla 3. Programa de generación de negocios verdes			
PR	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NEGOCIOS VERDES			
Vis	Visitas realizadas a la fecha Diciembre 17 de 2018			
#	CDMB Dic 13 2018	CAS Dic 13 2018	CORPONOR Dic 13 2018	
1	FINCA LA ESMERALDA	PROVELATEX	ASOMERCED	
			ASOCIACION DE APICULTORES DE VILLA	
2	ASANTURBAN	PRODUCTOS LA CHILA	DEL ROSARIO	
3	ASOPROCAB	ASOGUAYABAL	ASOARIAMAAN	
4	BIOANBAY	MORELIA	AGROABONOS	
5	BUKAFLOR	MORABELL	ABONOS ORGANICOS SAN MIGUEL	
	CHOCOLATE			
6	ALNATURAL	ARTE MARTHALEYDA	CAFETOL	
7	ECOJARDINES	APIARIOS EL EDEN	COOPERATIVA DE SACHA COLOMBIA	
	ECOLÓGICOS DE			
8	BERLIN	ASOGULUB	NUTRICIA	
	REFUGIO PIEDRA			
9	PARADA	CAFÉ LOS COMUNEROS	NUTRIOMEGA	
10	-	FRUTIPEÑON	DULCE LAS LAJAS	
11	SAINSA	ASOAGROPARAMO		
	SISTEMAS Y ENERGÍAS			
	LIBRES	PANELA BELLAVISTA		
13		INDUSTRIA MOGOTES		
14		ECOHUMUS		
_	FRUTALDELICIAS	SACHA COL SAS		
16	AMMUCALE	CAPRISAN		

PR	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE NEGOCIOS VERDES			
_	Visitas realizadas a la fecha Diciembre 17 de 2018			
#	CDMB Dic 13 2018	CAS Dic 13 2018	CORPONOR Dic 13 2018	
17	ASOMUCOF	ASOAPISANBA		
		ASOCIACION DE PARCELEROS		
18	ASOCIMUCAN	DE ALTAMIRA		
19	BUCARRETES	NOPAL		
20	AMUCEN	FUNDACION GUAYACANAL		
21	GIROCAFÉ			

Fuente: MinAmbiente 2018

- 5. En el tema de Pagos por Servicios Ambientales PSA, el 30 de octubre de 2018 se realizó fortalecimiento institucional en la Jurisdicción del Páramo de Santurbán; fue socializada la normativa PSA Decreto Ley 870 y Decreto 1007 a los funcionarios de la CDMB en la ciudad de Bucaramanga y representantes de la Gobernación de Santander. (Anexo 2.e. 14 Asistencia Talleres PSA 30-10-2018).
- 6. Con el fin de avanzar en el diseño del modelo de financiación del componente de articulación de los diferentes agentes públicos y/o privados, se realizaron los siguientes acercamientos:
 - El 17 de octubre de 2018 se adelantó reunión de coordinación interinstitucional para el diseño de los programas de reconversión en ecosistemas estratégicos páramos; asistieron funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de mostrar y comentar los avances en la elaboración del programa de reconversión para dar cumplimiento a la sentencia T-361 Delimitación del Páramo Santurbán(Anexo 2.e. 15 Asistencia Reunión reconversión y sustitución Páramos 17-10-18).
 - El 30 de octubre de 2018 se realizó una reunión sobre instrumentos financieros para páramos con funcionarios de FINAGRO, con el objetivo identificar la forma en que FINAGRO apoya o puede hacer parte del modelo de financiación para la sostenibilidad económica de los páramos de Santurbán. (Anexo 2.e. 16 Asistencia Reunión FINAGRO 30-10-18).
 - El 31 de octubre de 2018 se adelantó reunión con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt donde se revisaron las alternativas de negocios verdes en alta montaña como instrumentos para la sostenibilidad ambiental y económica del Páramo de Santurbán, para darle cumplimiento a la sentencia T-361 Delimitación de la JPSB. (Anexo 2.e. 17 Asistencia Reunión MADS - IAVH - DBBSE 31-10-18)
 - El 5 de diciembre de 2018 se realizó una reunión con funcionarios de USAID y del MADS con el fin de identificar los lineamientos de negocios verdes en alta montaña (Anexo 2.e. 18 Asistencia Reunión Lineamiento NV alta montaña 5-12-18). Por otra parte, en reunión con SWISSAID y el Instituto Humboldt se presentó el proyecto "Montañas Vivas" que es una propuesta de desarrollo sostenible para comunidades de Alta Montaña.
 - h) Lineamientos para el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación

Otra de las actividades necesarias para llevar a las mesas de consulta información real y contextualizada a cada territorio, tiene que ver con la formulación de lineamientos que van a ser parte del programa de sustitución de actividades mineras en las áreas delimitadas como páramo.

Para tal efecto, se ha identificado la necesidad de revisar la información e instrumentos en materia de cierre de las actividades mineras existentes, con dicho propósito, se llevaron a cabo mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de minas y Energía y sus entidades adscritas para construir los lineamientos técnicos y jurídicos del cierre de la actividad minera en área páramo, así como también los lineamientos técnicos para la restauración del ecosistema de páramo, elementos que apuntan de manera adicional al cumplimiento de lo previsto por el numeral 1º del artículo quinto de la Ley 1930 de 2018:

1. Reunión interinstitucional Agencia Nacional de Minería, Minminas y Minambiente – 3/10/2018

El 3 de octubre de 2018 se realizó reunión interinstitucional con el Ministerio de minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM), con el propósito de que Minambiente presentara el plan de trabajo para desarrollar los lineamientos del instrumento de cierre de la actividad minera en el páramo de Santurbán.

Minambiente, presentó la propuesta de Plan de Trabajo para desarrollar los lineamientos del instrumento de cierre de la actividad minera en el Páramo de Santurbán. Se adjunta acta de reunión y listas de asistencia (Anexo 2.f.1 – Listado de Asistencia reunión del 03/10/2018 y Anexo 2.f.2 – Acta de reunión 03/10/2018).

2. Reunión interinstitucional ANM, Minminas, Unidad de Planeación Minero Energética, Corpoboyacá, Minambiente – 12/10/2018

El 12 de octubre de 2018 se realizó reunión interinstitucional con el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Minería (ANM) con el propósito de presentar comentarios y realizar ajustes al plan de trabajo por parte de Minminas. Se adjunta acta de reunión y listas de asistencia (Anexo 2.f.3 – Listado de Asistencia Taller 12/10/2018 y Anexo 2.f.4 – Acta reunión Cierre Minas 12/10/2018).

3. Reunión interinstitucional ANM, Minminas, UPME, Corpoboyacá, Minambiente 6/11/2018

El 6 de noviembre de 2018 se realizó reunión interinstitucional con el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), con el propósito de presentar la caracterización minera ambiental de área del páramo de Santurbán por parte de Minminas, ANM, CAS, CDMB y CORPONOR. Se adjunta acta de reunión y listas de asistencia (Anexo 2.f.5 – Listado de Asistencia reunión del 06/11/2018 y Anexo 2.f.6 – Acta de reunión 06/11/2018).

4. Reunión Conversatorio Interinstitucional Cierre de Minas - 16/11/2018

El 16 de noviembre de 2018 se realizó reunión - conversatorio Interinstitucional en Bogotá, con la asistencia de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Ministerio de Minas y Energía (Minminas), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), Departamento de Ciencias Naturales de la Universidad Central y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), con el propósito de realizar actividades relacionadas con el cierre minero. Esto incluyó:

- Exposiciones interinstitucionales
- Conversatorio Interinstitucional

Se adjunta acta de reunión y listas de asistencia (Anexo 2.f.7 – Listado de Asistencia reunión del 16/11/2018 y Anexo 2.f.8 – Acta de reunión 16/11/2018)-

5. Reunión interinstitucional ANM, Minminas, UPME, Corpoboyacá, Minambiente.

Los días 10 y 11 de diciembre de 2018 se realizó reunión interinstitucional en Tunja con la participación de la Agencia Nacional de Minería (ANM), Ministerio de Minas y Energía (Minminas), Unidad de Planeación Minero energética (UPME), Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) (Anexo 2.f.9 – Listado de Asistencia Taller 10 y 11 de diciembre de 2018), con el propósito de:

- Establecer mesas de trabajo Interinstitucional y
- Definir la hoja de ruta para la construcción de los lineamientos del cierre de la actividad minera en área de páramo.

Se definieron compromisos para cada entidad y tres mesas de trabajo a saber:

- 1. Mesa de Concertación Territorial: con participación de ANM, Corpoboyacá y Minambiente
- 2. Mesa de Cierre Minero: con participación de UPME, ANM, Minminas, Minambiente y Corpoboyacá
- 3. Mesa de Perspectiva Territorial: con participación de MME y Minambiente

Se adjunta acta de reunión y listas de asistencia.

En el marco del desarrollo de la reunión, se establecieron compromisos para cada entidad, según se puede verificar en el acta adjunta (Anexo 2.f.10 – Acta Taller del 11 y 12 de diciembre de 2018).



Fotografía No. 1 Taller realizado en Tunja_ Boyacá

i) Análisis para el trabajo relacionado con el ineludible 1

Esta actividad se orienta a atender el mandato de la Sentencia T-361 de 2017 con relación a la delimitación del páramo, de manera conjunta con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.



En tal sentido, de conformidad con la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, el Ministerio deberá tener en cuenta en la nueva delimitación las siguientes directrices:

- ✓ El Ministerio tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014.
- ✓ El Ministerio puede modificar la demarcación precisada en la Resolución 2090 de 2014.
- ✓ Dicha modificación no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del páramo de Santurbán en términos globales.
- ✓ El Ministerio tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016.
- ✓ El Ministerio debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).

En razón de lo anterior el Ministerio adelantó gestiones con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, en el sentido de aunar esfuerzos para la implementación de la sentencia particularmente en razón a que corresponde al Instituto generar las áreas de referencia para la delimitación de los páramos de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1930 de 2018, y considerando además que según el parágrafo del citado artículo "En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo".

Con ocasión de las reuniones adelantadas con el IAVH y atendiendo a su experticia técnica, el pasado 3 de marzo de 2019 se suscribió un convenio con dicho instituto, con el propósito de aunar esfuerzos para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017. Específicamente, el IAVH colaborará al Ministerio en el aporte de insumos técnicos para el cumplimiento de los ineludibles 1 y 2 de la sentencia.

Resulta importante aclarar que las fechas en las que el IAVH aportará los insumos técnicos con ocasión de la celebración de este convenio, han tenido en cuenta el cronograma de actividades allegado al proceso el pasado mes de octubre.

Así mismo, esta cartera encuentra que el ineludible 1 tiene una estrecha relación con la protección del recurso hídrico, y en consecuencia con la definición de parámetros de protección de dicho recurso, para lo cual, durante este período se hizo revisión del documento producto del contrato No. 389/2018-017-2018, del cual se obtuvo una propuesta preliminar para responder al punto ineludible relacionado con la definición de parámetros de protección de fuentes hídricas, determinado por la sentencia T-361.

Análisis técnico de información entregada:

- Identificación de cuencas hidrográficas en jurisdicción del PJSB, con problemas críticos sobre oferta, demanda y calidad del agua, haciendo uso de los índices del ENA (IDEAM, 2014).
- Identificación espacial de la erosión en las cuencas hidrográficas objeto de POMCA, haciendo uso la zonificación de la degradación de los suelos por erosión (IDEAM, 2015).



- Identificación espacial de los conflictos del uso del territorio en las cuencas hidrográficas objeto de POMCA, por medio de las coberturas de conflictos de uso del territorio colombiano (IGAC, 2012).
- Recomendaciones para la inclusión de parámetros diferenciadas para los cuerpos de agua al interior y fuera del páramo.
- Recomendaciones para la protección de elementos estratégicos para la regulación del ciclo del aqua.
- Recomendaciones de relacionamiento de los usuarios del agua y el recurso.
- Recomendaciones como hoja de ruta para las líneas de trabajo a tener en cuenta en los instrumentos de planificación de la PNGIRH.
- Recomendaciones para los mecanismos de financiación basados en la provisión de agua.

Una revisión detallada de los productos, permitió identificar que estos aspectos pueden ser fortalecidos para llevar una propuesta más completa a la concertación con la comunidad.

Seguimiento y retroalimentación interna (1.4., 1.5, y 1.6.)

Para el desarrollo de esta actividad, se realizaron reuniones internas de seguimiento y retroalimentación en las fechas que a continuación se indican:

- 29/10/2018 se realizó reunión de seguimiento con las áreas técnicas del Minambiente (Anexo 2.h.1 Listado de Asistencia reunión del 29/10/2018 y Anexo 2.h.2 – Ayuda de memoria reunión del 29/10/2018)
- 07/11/2018 reunión de seguimiento con las áreas técnicas del Minambiente. (Anexo 2.h.3 -Listado de Asistencia reunión del 07/11/2018)
- 04/12/2018 reunión de seguimiento con las áreas técnicas del Minambiente. (Anexo 2.h.4 -Listado de Asistencia reunión del 04/12/2018 y Anexo 2.h.5 - Ayuda de memoria 04122018)

Aunque no se trata de una reunión de seguimiento interna, es importante resaltar que el pasado 27/11/2018 se efectuó reunión con la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo en la cual se presentó la metodología de participación y la estrategia de comunicación, y se trataron algunas inquietudes del ente de control con relación a la implementación del fallo.

Reuniones preliminares interinstitucionales para la definición del mensaje como gobierno nacional

Dentro de esta actividad, se contempla la realización de encuentros con instituciones de nivel nacional, regional y local orientados a realizar los ajustes y aprobaciones parciales a los ineludibles de que trata la sentencia. Como el procedimiento se debe retroalimentar y ajustar con las opiniones, juicios y alternativas recolectados en campo a partir de los espacios de participación, esta es una actividad constante y transversal a todo el proceso.

Según se indicó anteriormente, se vienen adelantando acercamientos con las Carteras de Agricultura, Minas, el IAvH, Fedemunicipios, entre otros, a partir de los cuales se viene construyendo el mensaje de gobierno nacional teniendo en cuenta lo siguiente:

El Ministerio tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014.

- ✓ El Ministerio puede modificar la demarcación precisada en la Resolución 2090 de 2014.
- ✓ Dicha modificación no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del páramo de Santurbán en términos globales.
- El Ministerio tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y iurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016.
- El Ministerio debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -IAvH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).
- Socialización mensaje de gobierno nacional a nivel regional en consejos directivos, con invitados especiales (otros ministros o delegados)

La socialización del mensaje institucional de gobierno se realizó durante las visitas del señor Ministro del Ambiente los días 28 de diciembre en el municipio de Vetas – Santander y el 29 de diciembre en el Corregimiento de Berlín - municipio de Tona En estas reuniones se contó además con la participación de un equipo del Ministerio de Minas encabezado por la Viceministra, funcionarios del Ministerio de agricultura, y dos delegados de la alta consejería para la Paz de Presidencia de la República. Todo lo anterior se evidencia en los videos originales de las sesiones, fotografías y enlace IP, más los listados de asistencia.

Elaboración y ajuste de estrategia de comunicación rural

En lo relacionado con la estrategia de comunicaciones adelantada durante la primera fase del proceso y, teniendo en cuenta que el Ministerio Público se ha referido a algunas inconsistencias de la misma, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido y acatado las observaciones con el propósito de implementar las acciones de mejora a que haya lugar con el único fin de garantizar una comunicación amplia, participativa y eficaz.

Este Ministerio planteó una nueva estrategia basada en la comunicación para el desarrollo y potenciación de comunidades que permita no solo informar y garantizar la participación de los ciudadanos, sino que además facilite la resolución de conflictos sociambientales en el territorio. La estrategia facilita tanto la información, como la comunicación, lo que además permitirá construir confianza y aumentar el conocimiento de las comunidades. Esto se ha venido logrando abriendo canales de información, comunicación y diálogo, incidiendo en la toma de decisiones, produciendo cambios ideológicos y actitudinales en la percepción y actuación de los ciudadanos, con los acercamientos realizados en los últimos meses.

Esta estrategia ha apuntado a transformar prácticas culturales, generando nuevos aprendizajes frente a los procesos de discusión, concertación y toma de decisiones, articulando a las comunidades.

El objetivo general de la estrategia de comunicaciones es el de informar sobre el procedimiento de la nueva delimitación del páramo Jurisdicciones Santurbán- Berlín, facilitando la participación de los actores interesados y afectados con la delimitación.

Algunos de los objetivos específicos que se plantean están enfocados a:

- Informar de manera clara, veraz y oportuna los aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales relacionados con la nueva delimitación del páramo de Santurbán.
- Facilitar la participación de los actores sociales afectados por la delimitación o con un interés en ella y que deban estar presentes en el proceso de participación, a través de una convocatoria amplia, pública y abierta.
- Promover los espacios de diálogo y divulgar sus resultados, fortaleciendo las redes de información. Si bien las fases ya están definidas, la estrategia atiende cada una de ellas bajo los siguientes ejes:

Información: La información es un producto que enriquece con conocimiento a los emisores y suele ir en una vía, desde el emisor al receptor.

Dentro de las acciones de información figura principalmente la divulgación.

Comunicación y pedagogía: La comunicación es un proceso bidireccional en el que el emisor envía los datos y la información y recibe la retroalimentación del receptor.

Estas acciones incluyen videoclips con la opinión de los actores y la línea de atención telefónica donde podemos responder a las necesidades de información puntuales sobre próximos encuentros, avance del proceso, etc. Invitación a la Acción: Luego de realizar un nuevo ejercicio de información con las comunidades y haciéndolas participes de la comunicación, se buscará convertirlos en actores activos, siendo multiplicadores y facilitadores de la información resultado del proceso

Al interior del Ministerio, con el equipo técnico, se han adelantado reuniones semanales para determinar la mejor metodología, acciones y procedimientos.

Entre los avances que se destacan a la fecha se encuentra un acercamiento con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el propósito de identificar canales y acciones que permitan una cobertura amplia y efectiva del proceso.

Durante el mes de diciembre este Ministerio adelantó dos visitas en el departamento de Santander en los municipios de Vetas y Tona, con entidades territoriales, personeros y entes de control con el propósito de construir un diálogo colectivo en el marco del cumplimiento de la Sentencia.

A continuación, compartimos los mensajes en redes y de los videos resultado de la visita que contó con la participación con medios de comunicación de la región. Igualmente se anexan videos de los espacios realizados:

Imagen 2. Capturas de pantalla de noticias en redes sociales del ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible (twitter)

El medio ambiente es de todos

Minambiente



#AEstaHora I Reunión con autoridades locales y regionales de coordinación para el cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 sobre la delimitación del Páramo de





Hoy en Tona, #Santander, seguiremos construyendo un diálogo colectivo y participativo con las autoridades y comunidades del páramo de Santurbán.



9:55 - 29 dic. 2018 desde Bogotá, D.C., Colombia



& Minenergía, Min. de Agricultura, Alto Comisionado Paz y 5 más







Minambiente Colombia 🥏

"De la mano con las entidades territoriales, abrimos espacios de diálogo y concertación con las comunidades de la jurisdicción del páramo de Santurbán - Berlín": Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano



12:05 - 29 dic. 2018 desde Bogotá, D.C., Colombia

2 Retweets 5 Me gusta 🌑 🖏 🚳





"Hemos recorrido casi todo el país, atendiendo a las comunidades y llevando el mensaje del pdte. @IvanDuque de 'Conservar produciendo y producir conservando' ", dice el Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, desde Santander. #Santurbán



11:42 - 29 dic. 2018 desde Bogotá, D.C., Colombia



"De la mano con las entidades territoriales, abrimos espacios de diálogo y concertación con las comunidades de la jurisdicción del páramo de Santurbán - Berlín": Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano



12:05 - 29 dic. 2018 desde Bogotá, D.C., Colombia



En desarrollo de nuestra agenda en Vetas y Tona (#Santander), personeros recibieron material sobre proceso de #Santurbán para consulta permanente de las comunidades y actores interesados.



16:23 - 29 dic. 2018 desde Bogotá, D.C., Colombia

3 Retweets 4 Me gusta 💣 🐌





1. Noticias registradas en los medios de comunicación

Blu Radio

Título: "MinAmbiente se reunirá con habitantes de Soto Norte para hablar de Santurbán"

"El ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, se reunirá este viernes con comunidades y autoridades tanto locales como regionales en Santander para hablar de la delimitación del páramo de Santurbán. "Como alcaldes de la provincia Soto Norte estamos esperando al ministro, y esperamos que en el 2019 se puedan tomar las decisiones correctas, ya que la delimitación es un tema que abarca minería, páramo y agua, pero debemos buscar un punto de equilibrio, esperamos poder llegar a una delimitación que sea de beneficio de toda la comunidad", aseguró el mandatario de Suratá, Ignacio Díaz.

El ministro Ricardo Lozano estará este viernes en Vetas y el sábado en Berlín, jurisdicción del municipio de Tona.

La fecha límite para la delimitación del páramo es el 16 de julio de 2019.

¿Por qué es importante la delimitación de Santurbán?

Después de que la Corte Constitucional derogara la delimitación establecida en 2014, en Santander entidades ambientales y comunidades de la zona de influencia pidieron al Gobierno realizar una verdadera concertación que evite la explotación minera por parte de multinacionales sin perjudicar a los locales que se dedican a la agricultura.

La delimitación no solo es esperada por comunidades, sino también por multinacionales mineras como Minesa, que está en un proceso de viabilidad ambiental para poder extraer oro en una zona cercana al páramo."

1. Notas gestionadas con medio regional : "Construyendo región"



https://www.facebook.com/1401501209979566/posts/1874256979370651/





https://www.facebook.com/CONREAC/photos/pcb.1866575126805503/1866574776805538/?type=3&theater



https://www.facebook.com/CONREAC/videos/591018941357472/



https://www.facebook.com/CONREAC/videos/1994508303990321/

m) Actualización página web habilitada con información relacionada con el páramo

Esta es una actividad que se desarrolla de manera constante en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en los siguientes términos:

"A su vez, el MADS deberá crear un vínculo de fácil visibilidad y acceso en su página web institucional, sitio de la internet que servirá para mantener informados a los participantes del procedimiento de delimitación del Páramo Jurisdicciones Santurbán-Berlín con el cronograma de las fases de participación, los documentos, los datos, o fechas y lugares de la realización de las sesiones de intervención o de participación de la comunidad"

Así, este Ministerio, garantizando el derecho a la información en temas ambientales y especialmente en lo relacionado con el avance del cumplimiento a la Sentencia T 361 de 2017, ha habilitado en su página principal un mini sitio que es objetivo de actualización constante.

A continuación, se presenta un reporte general del registro de cargue de información en el mini-sitio.

Documento	Dirección Web
Traciano del 3 informe 71115-	http://eanturban.minambionto.gov/co/images//III// INICOPPINA V COPP



Documento	Dirección Web
Solicitudes p. demandantes 2015-734-00	http://santurban.minambiente.gov.co/images/SOLICITUDES P. DEMANDA
Tercer Informe Presentado 2015 734 00	NTES_2015-734-00.pdf http://santurban.minambiente.gov.co/images/TERCER_INFORME_PRESEN TADO 2015-734-00.pdf
Primer Informe Procuraduría y Defensoría 2015-734-00	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/sentencia-t-361-1/sentencia
Respuesta_Auto_Incorpora_ 2_Informe_y_Hace_Requeri mientos	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/sentencia-t-361-1/sentencia
Santurbán solicitud informe Octubre sentencia T 361	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/sentencia-t-361-1
Auto Aclara Providencia y Corre Traslado 2015-734-00	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-informativa-1/informes-de-cumplimiento1-ok
Documentos ICA-SENA 2015	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-informativa-1/informes-de-cumplimiento1-ok
Cronograma Plan de Trabajo Detallado 9/10/2018	http://santurban.minambiente.gov.co/index.php/fase-informativa-1/informes-de-cumplimiento1-ok

Fuente Minambiente. 2019

n) Ruta metodológica

Fase 0: Acercamiento

A continuación, se describen las acciones adelantadas de conformidad con las actividades previstas para el desarrollo de la fase durante el período del informe.

i. Gestión del espacio físico y apoyo logístico encuentro de acercamiento

Se realizaron los arreglos administrativos al interior del Ministerio para favorecer la organización y participación de los convocados a los espacios organizados en la región.

ii. Comunicación con actores clave por municipio

Se realizó convocatoria a alcaldes municipales, personeros, defensoría, gobernaciones y autoridades ambientales regionales para el desarrollo de dos espacios en la región, realizados el 28 y 29 de diciembre de 2018 (Ver videos de las sesiones en disco duro anexo)

iii. Coordinación y acompañamiento de reuniones con autoridades locales, líderes y representantes clave

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible en desarrollo de los compromisos adquiridos, adelantó dos reuniones regionales a los cuales fueron invitados alcaldes, personeros, defensoría, gobernación y autoridades ambientales regionales.

Los videos sin editar de las visitas institucionales adelantadas por el Señor Ministro en los municipios de Vetas y corregimiento Berlín, municipio de Toná, los días 28 y 29 de diciembre del 2018 se pueden consultar a través de la siguiente IP⁴ por escritorio remoto con el siguiente usuario y contraseña: IP: 40.71.42.236 /Usuario: contraloría/ Contraseña: Contaloría2019**

- 28/12/2018 Reunión en el Municipio de Vetas con representantes de la población municipal, en la cual se recogieron comentarios y recomendaciones de los asistentes (Consultar en dirección URL)
- 28/12/2018 Reunión en el Municipio de Vetas, al cual fueron convocados los alcaldes y personeros de los municipios de Vetas, Suratá, California, Matanza y Charta (Consultar en dirección URL).
- 29/12/2018 Reunión en el Municipio de Tona, con representantes de la población municipal, en la cual se recogieron comentarios y recomendaciones de los asistentes (Consultar en dirección URL).
- 29/12/2018 Reunión en el Municipio de Tona, al cual fueron convocados los alcaldes y personeros de los municipios de Tona, Santa Bárbara, Guaca y El Playón. (Consultar en dirección URL).

Los espacios fueron aprovechados para dar a conocer el cronograma de trabajo y entregar a los personeros la información publicada en el mini sitio, de forma impresa, de manera que los interesados puedan acudir a dicha información en las personerías municipales (Anexo 2.k.1 – Listado de entrega de materia impreso para consulta y Anexo 2.k.2. Actas de reunión municipios Veta corregimiento de Berlín y Tona).

Durante el 2019 se tiene previsto continuar con el desarrollo de estas reuniones en territorio.

⁴ Nota: Se recomienda solicitar apoyo al área de tecnología e información correspondiente

3 DIFICULTADES

- Los requerimientos del Tribunal de Santander particularmente los asociados a generar una estrategia de comunicación para las áreas rurales de los municipios de influencia del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, y adoptar estrategias de convocatoria para la población rural y campesina de los municipios en que se celebren las mesas de trabajo, implicaron el desarrollo de acciones adicionales a lo previsto inicialmente.
- Como se mencionó anteriormente, el presupuesto de la entidad se rige por el principio de anualidad presupuestaria, lo cual limita el ámbito temporal de eficacia del presupuesto que no puede pasar a la vigencia siguiente. Durante finales del año 2018 e inicios del año 2019, esta cartera ha requerido tiempo para dar lugar al proceso contractual de la presente anualidad, para de esta forma lograr el apoyo requerido para la implementación de la Sentencia, lo cual no ha sido ajeno a la orden presidencial de congelar un alto porcentaje del presupuesto y a las directrices en materia de austeridad del gasto.



ANEXOS

Anexo 1.1.	Oficio Radicado No. E2-2018-031979 de 12 octubre de 2018
Anexo 1.2.	Bitácora que consta de publicación
Anexo 1.3.	Oficio Radicado No. E2-2018-037221 del 11 de diciembre de 2018
Anexo 1.4.	Oficio radicado No. E2-2018-035807 de 13 de noviembre de 2018
Anexo 2. b.1.	Listado de Asistencia reunión del 17/10/2018
Anexo 2. b.2.	Listado de Asistencia reunión del 25/10/2018
Anexo 2. b.3.	Listado de Asistencia reunión del 30/10/2018
Anexo 2. b.4.	Listado de Asistencia reunión del 08/11/2018
Anexo 2. b.5.	Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018
Anexo 2. b.6.	Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018
Anexo 2. b.7.	Agenda del Taller del 10/12/2018
Anexo 2. b.8.	Listado de Asistencia reunión del 10/12/2018
Anexo 2. c.1.	Listado de Asistencia reunión del 05/12/2018
Anexo 2.e. 1.	Asistencia Taller Criterios 6 nov 2018
Anexo 2. e.2.	Asistencia Taller Criterios 6 nov 2018
Anexo 2. e.3.	Asistencia Taller articulación 7 nov2018
Anexo 2. e.4.	Asistencia Taller Hoja Ruta - 7 nov2018
Anexo 2.e. 5.	Asistencia Taller Fortalecimiento Empresarial CDMB - Oct 18 18,
Anexo 2.e. 6.	Asistencia Taller Fortalecimiento Empresarial CORPONOR - Oct 18
Anexo 2.e. 7.	Asistencia Taller Portal empresarial NV 17 oct 2018
Anexo 2.e. 8.	Asistencia Taller Bucaramanga-21 nov2018
Anexo 2.e. 9.	Asistencia Taller Cúcuta-21 nov2018
Anexo 2.e. 10.	Asistencia Taller San Gil-27 nov2018
Anexo 2. e.11.	Asistencia Socialización San Gil 14-12-2018
Anexo 2.e. 12.	Asistencia Socialización Bucaramanga 17-12-2018
Anexo 2.e. 13.	Asistencia Socialización Cúcuta 18-12-2018
Anexo 2.e. 14.	Asistencia Talleres PSA 30-10-2018
Anexo 2.e. 15.	Asistencia Reunión reconversión y sustitución Páramos 17-10-18
Anexo 2.e. 16.	Asistencia Reunión FINAGRO 30-10-18
Anexo 2.e. 17.	Asistencia Reunión MADS - IAVH - DBBSE 31-10-18
Anexo 2.e. 18.	Asistencia Reunión Lineamiento NV alta montaña 5-12-18
Anexo 2. f.1.	Listado de Asistencia reunión del 03/10/2018
Anexo 2. f.2.	Acta de reunión 03/10/2018
Anexo 2. f.3.	Listado de Asistencia Taller 12/10/2018
Anexo 2. f.4.	Acta reunión Cierre Minas 12/10/2018
Anexo 2. f.5.	Listado de Asistencia reunión del 06/11/2018
Anexo 2. f.6.	Acta de reunión 06/11/2018
Anexo 2. f.7.	Listado de Asistencia reunión del 16/11/2018
Anexo 2. f.8.	Acta de reunión 16/11/2018
Anexo 2. f.9.	Listado de Asistencia Taller 10 y 11 de diciembre de 2018
Anexo 2. f.10.	Acta Taller del 11 y 12 de diciembre de 2018
Anexo 2. h.1.	Listado de Asistencia reunión del 29/10/2018
Anexo 2. h.2.	Ayuda de memoria reunión del 29/10/2018
Anexo 2. h.3.	Listado de Asistencia reunión del 07/11/2018



Anexo 2. h.4. Listado de Asistencia reunión del 04/12/2018

Anexo 2. h.5. Ayuda de memoria 04122018

Anexo 2. k.1. Listado de entrega de materia impreso para consulta

IP: 40.71.42.236 Usuario: contraloría

Contraseña: Contaloria2019**

Los anexos allegan impresos y en un disco compacto